



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO TRECE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	125/14-15	31/13-1	Ordinario Civil Marta Patricia Inestrillas Castañeda Vs. Ana Cristina Camino Herrera	Recusación	ES IMPROCEDENTE LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR LA DEMANDADA. SE ORDENA AL JUZGADO DE ORIGEN CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL ASUNTO CIVIL QUE ABRIÓ ESTA INSTANCIA.
2.-	334/14-14	473/98-2	Especial Hipotecario Bancomer, S.A. Vs. Arturo Camarena Medrano y Josefina López Chaidez.	Apelación	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.
3.-	343/14-16	297/13-1	Especial De Arrendamiento Inmobiliaria Domingo Diez, Sociedad Anonima de Capital Variable Vs. Comercializadora Nachos Sociedad Anonima de Capital Variable	Apelación	SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. POR SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


 M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
 MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. ANTONIA PERALTA SAEGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número trece de fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce.